

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones y en los inventarios de este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora MARIA ERCILA QUENGUAN CUARAN identificada con cedula de ciudadanía No.66.822.700. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 13 de enero de 2021
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al **JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones de este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora MARIA ERCILA QUENGUAN CUARAN identificada con cedula de ciudadanía No.66.822.700.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

APSC

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 2 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Enero 14 de 2021

La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4d2b980cdca59f19b967dd4d9c4fbfbf11a0672f76a4d7199efb6bfb63657a

Documento generado en 13/01/2021 01:20:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>